

Universidad de Cuenca Vicerrectorado

Comisión Técnico – Curricular (CTC)

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A EQUIPOS GESTORES DE CURRÍCULO (EGC'S).

Implementación del RRA. (CES. 2013)

ORIENTACIONES GENERALES

Propósitos ... (principales)

- El proceso de implementación del RRA., se asume como una oportunidad para:
 - a. Reconocer la **realidad como una dinámica multi dimensional**: social, ambiental, ecológica, cultural, biológica, física, química, entre otras que configuran los objetos de estudio y actuación de la profesión.
 - b. Articular las **funciones sustantivas** de la universidad: formación, investigación y gestión social del conocimiento, para dar respuestas a las necesidades estratégicas y prospectivas del entorno social y cultural.
 - c. Fortalecer la **gestión curricular**, incorporando enfoques y horizontes epistemológicos: interculturalidad, inclusión y ecología de saberes ("diálogo inter cultural"), desde donde interpretar las tensiones y problemáticas de la realidad.
 - **d. Reestructurar integralmente las carreras de grado**, garantizando la pertinencia y calidad de la oferta académica, en función de las demandas de los actores y sectores productivos y sociales y de los avances en la organización del conocimiento.
 - e. Desarrollar un proceso de **transición hacia la producción y gestión social del conocimiento** y en **contextos de aplicación**, que promueve una nueva forma de organización del conocimiento ("ruptura epistemológica"), inter y trans disciplinar.

Orientaciones (generales)

- 1. Abordaje institucional integral e integrador del proceso de implementación del RRA.
- 2. Fortalecimiento de "capacidades institucionales" inter disciplinares para la gestión curricular.
- 3. Coordinación intra e inter **institucional** efectiva, en diferentes niveles de la gestión curricular: planificación, seguimiento y evaluación.
- **4. Contextualización de planes de carrera** en función de actores y sectores territoriales.
- **5. Validación académica y social** de planes de carrera y programas de formación.
- 6. Resolución de problemáticas vigentes de titulación de egresados (período Ago. 2008 Sep. 2013).

Estrategias

- 1. Diseño de **propuesta de implementación de RRA**., en función de las particularidades de la Universidad de Cuenca.
- 2. Desarrollo y **fortalecimiento de Equipos Inter disciplinarios para la Gestión Curricular (EIGC's.)** entre las unidades académicas.
- **3. Elaboración inter disciplinar de planes de carrera**, mediante la integración de equipos académicos de varias facultades.
- 4. Definición de una **nueva estructura de "malla curricular" de las carreras,** en función de sistema de organización de los aprendizajes del RRA.
- 5. Garantizar la "movilidad estudiantil", a través de la configuración de "itinerarios académicos" en los planes de carrera
- **6. Unificación de criterios** para "programas" de: a) Tutoría académica, b) Investigación formativa, c) Gestión social del Conocimiento, d) Práctica pre profesional y e) Evaluación interna.
- 7. Ajuste a la **normativa de unificación y armonización de títulos de las carreras** de grado del Consejo de Educación Superior (CES).
- **8. Validación académica y social de planes de carrera** (rediseñados), en función de actores y sectores territoriales.
- 9. Articulación de instancias de soporte para la gestión curricular: Vinculación con la colectividad, D-TIC's., Evaluación Interna, Departamento de Idiomas, Carrera de Cultura Física.

Implementación del RRA. (CES. 2013)

MESO CURRÍCULO

Modelo general del RRA.

- Art. 3.- Modelo general del régimen académico
 - El régimen académico de la educación superior se organiza a partir de ...
 - >... los niveles de formación,
 - > ... la organización de los aprendizajes curriculares,
 - > ... la estructura curricular y
 - ... las modalidades de aprendizaje.
 - >... define además las referencias epistemológicas y pedagógicas de las carreras y programas ...

Implementación del RRA. (CES. 2013)

OPERACIONALIZACIÓN

Currículum ...

• Expresa y define los fines de la educación, y promueve un plan de acción que se concreta en un proyecto pedagógico y de formación, crítico, dinámico, participativo y creativo, orientado a generar experiencias de aprendizaje que produzcan una aproximación entre el conocimiento, la realidad y la producción de significados del sujeto educativo, desarrollando una serie de saberes y competencias que van incidiendo sobre su identidad personal, profesional y ciudadana, en el marco de un contexto productivo, político, social, ambiental y cultural determinado, propiciando su transformación.

Modelo general del RA. (Art. 3)

- 1. Niveles de formación
- 2. Organización de los aprendizajes
- 3. Estructura curricular
- 4. Modalidades de aprendizaje

Elementos para la organización de los aprendizajes



Campos de formación (Art. 28)

- Art. 26.- Campos de formación del currículo.- Los campos de formación son formas de clasificación de los conocimientos disciplinares, profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil profesional y académico de la carrera o programa.
- La distribución de los conocimientos de un campo de formación deberá ser progresiva y su forma de agrupación será en cursos, asignaturas o sus equivalentes. La organización de los campos de formación está en correspondencia con el nivel de formación académica.

Campos de formación (Art. 28)

- 1. Fundamentos teóricos
- 2. Praxis profesional
- 3. Epistemología y metodología de la investigación
- 4. Integración de saberes, contexto y cultura
- 5. Comunicación y lenguajes

Campos de formación



Campos de estudio

- ... conjunto de conocimientos integrados y organizados coherente y consistentemente orientados a la comprensión de los diversos problemas y ejes temáticos del o de los objetos de la profesión.
- Núcleo de conocimiento que estructura el saber de las disciplinas científicas y tecnológicas implicadas con la profesión.
 - Contextos de estudio ...
 - Sistemas conceptuales
 - Ambientes de aprendizaje
 - Metodologías integradoras

Campos de actuación

- ... ejes estructurantes del saber de la profesión que responden a tres dinámicas: el contexto, la profesión y la investigación, articulando el conocimiento, la realidad y los métodos, desde la implicación y participación del sujeto educativo en:
 - La comprensión, interpretación y sistematización de las situaciones y tensiones de la realidad → investigación – acción.
 - Gestión de modelos y modos de actuación profesional → dominio procedimental.
 - Formación actitudinal del sujeto educativo creatividad, criticidad y colaboración.

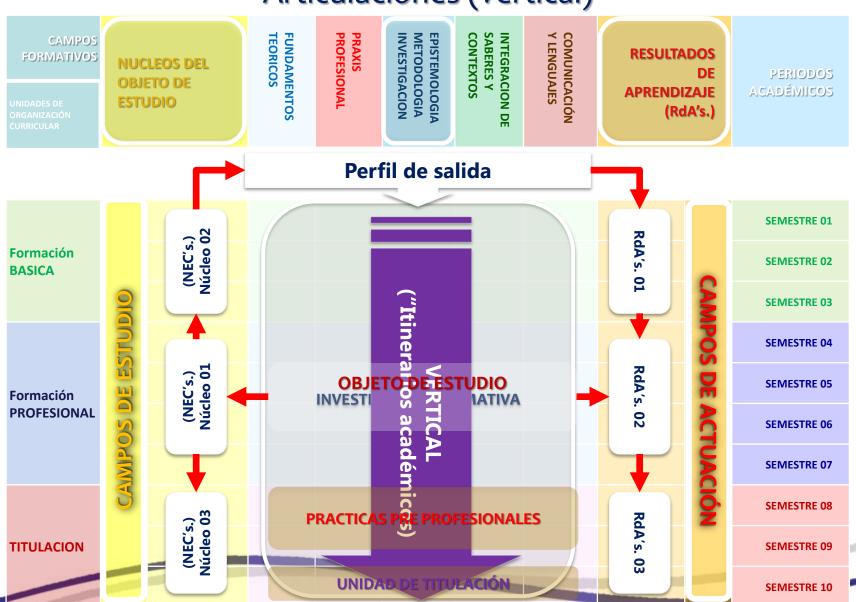
Estructura curricular (base)



Itinerarios académicos

- Art. 54.· Itinerarios académicos.· Son trayectorias de aprendizaje que complementan la formación profesional, mediante la agrupación secuencial de asignaturas, cursos, o sus equivalentes, en los siguientes ámbitos:
 - a. de estudio e intervención de la profesión;
 - b. multi disciplinares;
 - c. multi profesionales;
 - d. interculturales; y,
 - e. investigativos.

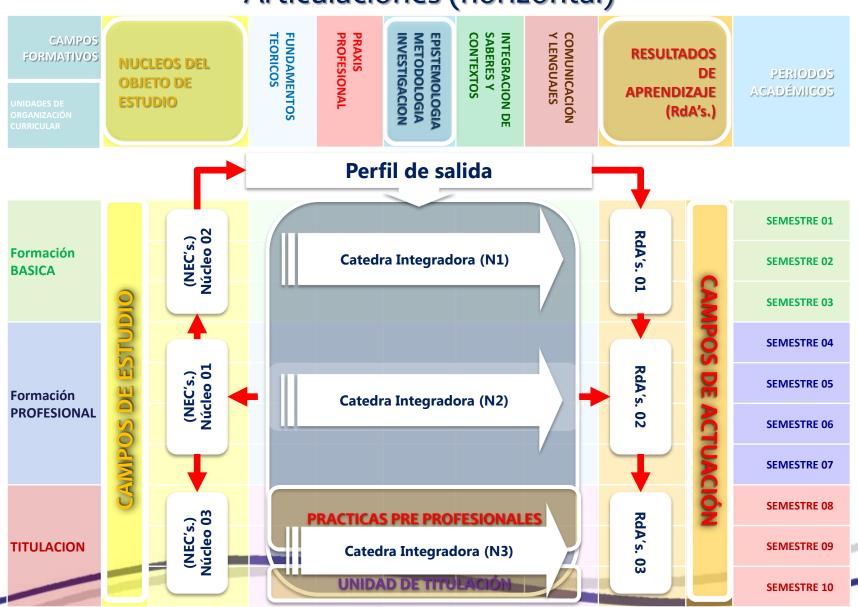
Articulaciones (vertical)



Catedra integradora

- ... se encarga del estudio de las tensiones, problemas y situaciones específicas de la realidad que son objeto de la carrera, desde la óptica del quehacer de la profesión ...
- La praxis profesional es el eje vertebrador de la cátedra integradora que deberá encargarse de la planificación, análisis, evaluación y retroalimentación de las prácticas preprofesionales.

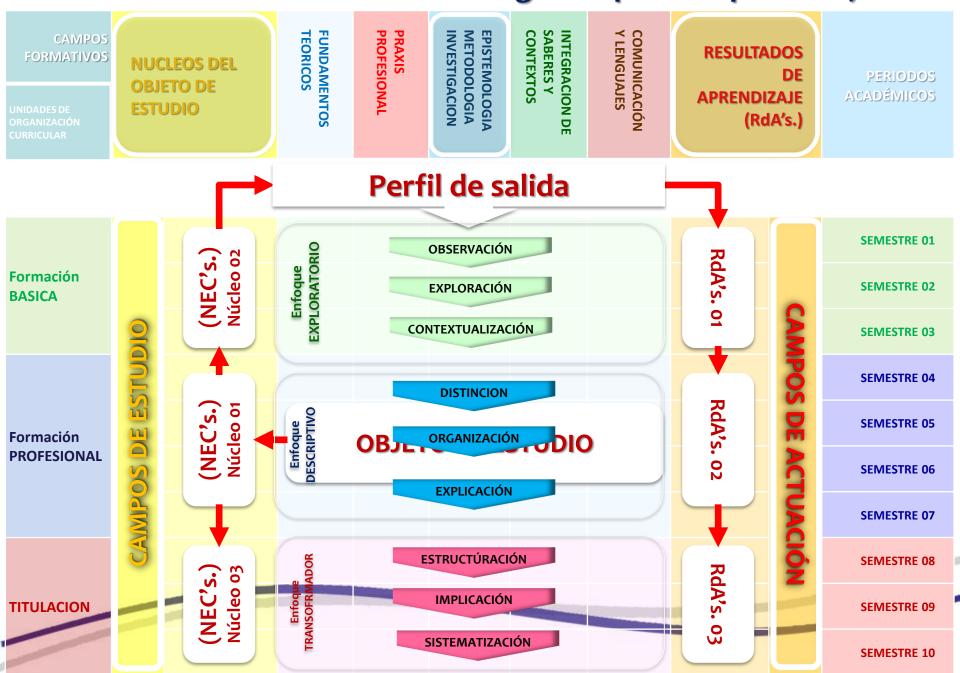
Articulaciones (horizontal)



Investigación para el aprendizaje

- Artículo 71.- Investigación para el aprendizaje.- La organización de los aprendizajes en cada nivel de formación de la educación superior se sustentará en el proceso de investigación correspondiente y propenderá al desarrollo de conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica. humanística y artística ...
 - 2. Investigación en educación superior de grado.- Se desarrollará en el marco del campo formativo de la epistemología y la metodología de investigación de una profesión, mediante el desarrollo de proyectos de investigación de carácter exploratorio y descriptivo. Estas investigaciones se realizarán en los contextos de las prácticas pre profesionales.

"Estructura curricular" - Investigación para el aprendizaje



Modalidades de aprendizaje

- Art. 39.- Modalidades de estudios o aprendizaje.- Las IES podrán impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudios o aprendizaje:
 - a. Presencial;
 - b. Semipresencial;
 - c. Dual;
 - d. En línea; y,
 - e. A distancia

Ambientes de aprendizaje

• Art. 38.- Ambientes y medios de estudios o aprendizaje.- El aprendizaje puede efectuarse en distintos ambientes académicos y laborales, simulados o virtuales y en diversas formas de interacción entre profesores y estudiantes. Para su desarrollo, deberá promoverse la convergencia de medios educativos y el uso adecuado de tecnologías de información y comunicación. Las formas y condiciones de su uso, deben constar en la **planificación curricular** y en el registro de actividades de la carrera o programa, Independientemente de la modalidad de aprendizaje, toda carrera o programa debe desarrollar niveles de calidad educativa.

Unidad de titulación

• Art. 21.3 3. Unidad de titulación.- Incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado funda mental es el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o la preparación y aprobación de un examen de grado.

Interculturalidad

- Art. 49.· Interculturalidad y su articulación con los campos formativos.· El currículo debe incorporar criterios de interculturalidad en cada nivel de formación, organización curricular y campo formativo. Esta incorporación se podrá realizar de las siguientes formas:
 - a. Modelos de aprendizaje. Contextualización de los aprendizajes a través de metodologías educativas que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural y el diálogo de saberes.
 Desarrollará la referencia a conocimientos pertenecientes a diversas cosmovisiones, epistemologías o perspectivas de pueblos, nacionalidades o grupos socio cultura les (de género, etarios y otros).
 - b. Itinerarios académicos.- Creación de asignaturas y cursos o itinerarios específicos dentro de una carrera o programa académico, que integren saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, siempre que se garantice su coherencia y pertinencia.
 - C. Modelos interculturales de educación superior.- Generación de modelos educativos interculturales integrales. a través del diseño e implementación de carreras, programas o la creación de instituciones de educación superior o de sus unidades académicas.

ANEXOS

Anexos

- Fuentes de referencia
- Glosario de términos

Fuentes de referencia

- DIDRIKSSON, A. LARREA, E.; Escenarios y tendencias de la educación superior Latinoamericana. Hacia la IV reforma de los modelos de organización académica, 2011.
- LARREA, E.; El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica; algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria, 2014.
- SENESCYT.; Hacia la construcción de la Agenda de transformación de la Educación Superior Ecuatoriana, II Encuentro; documento de referencia, 2011.
- CES.; Diseño curricular. Talleres del proceso de acompañamiento para la aplicación del Reglamento de Régimen Académico (RRA., 2013).
- UNESCO.; Nomenclatura internacional de UNESCO para los campos de Ciencia y Tecnología, 2012